

11 NOV 2021

ENTRADA

N.º Registro: 337

Hora: 09:16:20

# ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2022

Número de páginas: **16**

Número de enmiendas: **31**

Miguel Ángel Arranz Molins



En estos momentos la Fundación Ciudad de Alcobendas supone una duplicidad en materia cultura en Alcobendas además de estar poco orientada a los fines de sus propios estatutos describiendo en su capítulo primero lo siguiente:

**“ Artículo 1.- Denominación, naturaleza, nacionalidad, ámbito y domicilio.**

**1. La Fundación Ciudad de Alcobendas (en adelante, la Fundación) es una organización privada sin ánimo de lucro, que se constituye al amparo de lo dispuesto en la legislación autonómica y estatal de Fundaciones y que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos estatutos.”**

Siendo prácticamente el 100% de sus ingresos de origen público con a través de una subvención nominativa de 610.000 euros prevista para el ejercicio 2022.

Además la Fundación Ciudad de Alcobendas tiene una actividad de muy diversa índole sin ajustarse demasiado a sus propios estatutos **Y ENTRANDO EN CONFLICTO DIRECTO CON LA CONCEJALIA DE CULTURA, SUPONIENDO LA LABOR DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS UN CLARA DUPLICIDAD.**

En estos momentos nos encontramos en un periodo post pandémico en el que es necesario reorientar los ingresos de nuestra administración en amortiguar las consecuencias sociales y económicas de la COVID-19 es por lo que es prioritario destinar todos los recursos posibles en ayudas finalistas para las familias, autónomos y PYMES de nuestra ciudad.

Es por lo que propongo las siguientes enmiendas para los presupuestos 2022.

#### ENMIENDA Nº1

DETRAER 72.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 72.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:350DirecciónGeneralComercio,fomentoEmpleoynuevaso.</b>				
<b>350</b>	<b>24105</b>	<b>47000</b>	Subvencionesaempresasparafomentodelempleo	160.000 €

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:350DirecciónGeneralComercio,fomentoEmpleoynuevaso.</b>				
<b>350</b>	<b>24105</b>	<b>47000</b>	Subvencionesaempresasparafomentodelempleo	<b>232.000,00 €</b>

## ENMIENDA Nº2

DETRAER 72.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 72.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:532Mayores</b>				
532	23104	48003	Convocatoria de ayudas económicas 2019 para personas mayores y/o pensionistas, destinada a la realización de adaptaciones domiciliarias, para facilitar su movilidad, comunicación y autonomía personal.	
				100.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:532Mayores</b>				
532	23104	48003	Convocatoria de ayudas económicas 2019 para personas mayores y/o pensionistas, destinada a la realización de adaptaciones domiciliarias, para facilitar su movilidad, comunicación y autonomía personal.	
				172.000,00€

## ENMIENDA Nº3

DETRAER 25.000 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 25.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:272Participación Ciudadana</b>				
272	92400	48000	Transferencias a familiares e instituciones sin fines de lucro	
				14.070,48

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:272Participación Ciudadana</b>				
272	92400	48000	Transferencias a familiares e instituciones sin fines de lucro	
				39.070,48

## ENMIENDA Nº4

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:522ApoyoSociocultural</b>				
522	33400	48913	Proyectos de actividades propias de las Casas Regionales, así como actividades de desarrollo por estas asociaciones en el marco de las fiestas del municipio y actividades culturales de especial interés	50.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:522ApoyoSociocultural</b>				
522	33400	48913	Proyectos de actividades propias de las Casas Regionales, así como actividades de desarrollo por estas asociaciones en el marco de las fiestas del municipio y actividades culturales de especial interés	55.000,00€

## ENMIENDA Nº5

DETRAER 25.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 25.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48900	Transferencias corrientes a asociaciones (subvenciones)	50.323,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48900	Transferencias corrientes a asociaciones (subvenciones)	75.323,00€

## ENMIENDA Nº6

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:543Promociónde la igualdad</b>				
543	23102	48900	Subvenciones anuales mujer	28.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:543Promociónde la igualdad</b>				
543	23102	48900	Subvenciones anuales mujer	33.500,00€

## ENMIENDA Nº7

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:544Juventud, Infancia y Adolescencia</b>				
544	33700	48900	Transf. Corrientes asociaciones (actividades)	18.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:544Juventud, Infancia y Adolescencia</b>				
544	33700	48900	Transf. Corrientes asociaciones (actividades)	23.000,00€

## ENMIENDA Nº8

DETRAER 19.500,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 19.500,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:551 Dirección de Deportes</b>					
<b>551</b>	<b>34100</b>	<b>48900</b>	Subvenciones anuales a entidades deportivas		279.339,50€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:551 Dirección de Deportes</b>					
<b>551</b>	<b>34100</b>	<b>48900</b>	Subvenciones anuales a entidades deportivas		<b>298.839,50€</b>

## ENMIENDA Nº9

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:561 Educación</b>					
<b>561</b>	<b>32600</b>	<b>48000</b>	Becas para la formación musical y dancística		12.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:561 Educación</b>					
<b>561</b>	<b>32600</b>	<b>48000</b>	Becas para la formación musical y dancística		<b>17.000,00€</b>

## ENMIENDA Nº10

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 3.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:561Educación</b>				
561	32600	48000	Subvenciones a las AMPAS y la FAPA	77.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:561Educación</b>				
561	32600	48000	Subvenciones a las AMPAS y la FAPA	80.000,00€

## ENMIENDA Nº11

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:131Relaciones institucionales</b>				
131	23100	48006	Fundación Víctimas del Terrorismo	Convenio Labor Asistencia Directa a víctimas del terrorismo con ayuda a los familiares en sus gastos diarios. 2.000,00

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:131Relaciones institucionales</b>				
131	23100	48006	Fundación Víctimas del Terrorismo	Convenio Labor Asistencia Directa a víctimas del terrorismo con ayuda a los familiares en sus gastos diarios. 3.000,00

## ENMIENDA Nº12

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:350 Dirección General Comercio, fomento Empleo y nuevo vasos.</b>					
350	24105	48024	Universidad Autónoma de Madrid	Desarrollar programas de innovación y desarrollo económico	10.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:350 Dirección General Comercio, fomento Empleo y nuevo vasos.</b>					
350	24105	48024	Universidad Autónoma de Madrid	Desarrollar programas de innovación y desarrollo económico	15.000,00€

## ENMIENDA Nº13

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:350 Dirección General Comercio, fomento Empleo y nuevo vasos.</b>					
350	24100	42301	Empresarios (AICA)	Dinamizar el comercio local	25.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:350 Dirección General Comercio, fomento Empleo y nuevo vasos.</b>					
350	24100	42301	Empresarios (AICA)	Dinamizar el comercio local	30.000,00€

## ENMIENDA Nº14

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48902	CRUZROJA	CONVENIOCRUZROJA 30.675,00 €

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48902	CRUZROJA	CONVENIOCRUZROJA 35.675,00€

## ENMIENDA Nº15

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48903	APAMA	CONVENIOAPAMA 45.900,00 €

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531DirecciónGeneraldeBienestarSocial</b>				
531	23101	48903	APAMA	CONVENIOAPAMA 50.900,00€

## ENMIENDA Nº16

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>				
531	23101	48904	A.C.A.A.	CONVENIO ASOC.CULTURAL ALCOH.ALCOBENDAS 8.500,00

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>				
531	23101	48904	A.C.A.A.	CONVENIO ASOC.CULTURAL ALCOH.ALCOBENDAS 13.500,00€

## ENMIENDA Nº17

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>				
531	23101	48919	ADILAS	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN ADILAS 6.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>				
531	23101	48919	ADILAS	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN ADILAS 11.500,00€

## ENMIENDA Nº18

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>					
531	23101	48920	A.F.A.E.A.A	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN A.F.A.E.A.A	11.000,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>					
531	23101	48920	A.F.A.E.A.A	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN A.F.A.E.A.A	16.000,00€

## ENMIENDA Nº19

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>					
531	23101	48921	ASOCIACIÓN PARKINSON	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN PARKINSON	6.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTROGESTOR:531 Dirección General de Bienestar Social</b>					
531	23101	48921	ASOCIACIÓN PARKINSON	TRANSFERENCIA CORRIENTE ASOCIACIÓN PARKINSON	11.500,00€

## ENMIENDA Nº20

DETRAER 5.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 5.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 543 Promoción de la igualdad</b>					
543	23102	48906	Asoc. Artesanas Alcobendas	Talleres artesania promoción de la igualdad en trabajos entre mujeres y hombres	14.666,00€

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 543 Promoción de la igualdad</b>					
543	23102	48906	Asoc. Artesanas Alcobendas	Talleres artesania promoción de la igualdad en trabajos entre mujeres y hombres	19.666,00€

## ENMIENDA Nº21

DETRAER 2.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 2.000,00 EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48905	CONSEJO DE LA JUVENTUD	Transferencia corrientes Asociaciones	58.300,00€

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48905	CONSEJO DE LA JUVENTUD	Transferencia corrientes Asociaciones	60.300,00€

## ENMIENDA Nº22

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48910	CLUB INFANTIL ROQUENUBLO	Transferencia corrientes Asociaciones	5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48910	CLUB INFANTIL ROQUENUBLO	Transferencia corrientes Asociaciones	6.000,00€

## ENMIENDA Nº23

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48911	CLUB INFANTIL AUPA	Transferencia corrientes Asociaciones	5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48911	CLUB INFANTIL AUPA	Transferencia corrientes Asociaciones	6.000,00€

## ENMIENDA Nº24

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48912	CLUB INFANTIL LUNARIA	Transferencia corrientes Asociaciones	5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48912	CLUB INFANTIL LUNARIA	Transferencia corrientes Asociaciones	6.000,00€

## ENMIENDA Nº25

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48913	CLUB INFANTIL PIPA	Transferencia corrientes Asociaciones	5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia					
544	33700	48913	CLUB INFANTIL PIPA	Transferencia corrientes Asociaciones	6.000,00€

## ENMIENDA Nº26

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia				
544	33700	48914	CLUB INFANTIL PAPEL CONTINUO	Transferencia corrientes Asociaciones
				5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia				
544	33700	48914	CLUB INFANTIL PAPEL CONTINUO	Transferencia corrientes Asociaciones
				6.000,00€

## ENMIENDA Nº27

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia				
544	33700	48915	CLUB INFANTIL YAMBO	Transferencia corrientes Asociaciones
				5.000

RESULTANDO

CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia				
544	33700	48915	CLUB INFANTIL YAMBO	Transferencia corrientes Asociaciones
				6.000,00€

## ENMIENDA Nº28

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48916	CLUB INFANTIL SILBAME	Transferencia corrientes Asociaciones	5.000

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48916	CLUB INFANTIL SILBAME	Transferencia corrientes Asociaciones	6.000,00€

## ENMIENDA Nº29

DETRAER 1.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 1.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48917	CLUB INFANTIL APAMA (NIF: G28749471)	Transferencia corrientes Asociaciones	6.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 544 Juventud, Infancia y Adolescencia</b>					
544	33700	48917	CLUB INFANTIL APAMA (NIF: G28749471)	Transferencia corrientes Asociaciones	7.500,00€

**ENMIENDA Nº30**

DETRAER 2.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 2.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 561 Educación</b>				
561	32600	48100	Premios de Innovación Educativa para Centros de Infantil y Primaria	1.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 561 Educación</b>				
561	32600	48100	Premios de Innovación Educativa para Centros de Infantil y Primaria	3.500,00€

**ENMIENDA Nº31**

DETRAER 2.000,00 EUROS DE LA SIGUIENTE PARTIDA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	INTERESADO	N.I.F.	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
131 23100 48001	610.000,00 €	Fundación Ciudad de Alcobendas		Gastos de funcionamiento

AUMENTAR 2.000,00EUROS LA PARTIDA:

<b>CENTRO GESTOR: 561 Educación</b>				
561	32600	48100	Premios de Innovación Educativa para Centros de Educación Secundaria	1.500,00€

RESULTANDO

<b>CENTRO GESTOR: 561 Educación</b>				
561	32600	48100	Premios de Innovación Educativa para Centros de Educación Secundaria	3.500,00€



nº enmienda	Partida a la que afecta	Cantidad
1	Empresas fomento empleo	72000
2	mayores adaptaciones domicilio	72000
3	participación ciudadana	25000
4	casas regionales	5000
5	asociaciones bienestar social	25000
6	asociaciones mujer	5000
7	asociaciones juventud	5000
8	asociaciones deportivas	19500
9	becas musica y danza	5000
10	ampas y fapa	5000
11	victimas del terrorismo	1000
12	UAM	5000
13	AICA	5000
14	Cruz roja	5000
15	APAMA	5000
16	ACAA	5000
17	ADILAS	5000
18	AFAEAA	5000
19	PARKINSON	5000
20	ARTESANAS	5000
21	CJA	2000
22	RQN620	1000
23	AUPA	1000
24	LUNARIA	1000
25	PIPA	1000
26	PAPEL CONTINUO	1000
27	YAMBO	1000
28	SILBAME	1000
29	APAMA	1000
30	Premios Innovación educativa lyP	2000
31	Premios Innovación educativa IES	2000
<b>TOTAL</b>		<b>298500</b>



A/A: SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ref. expdte.: Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2022

Alcobendas, a 11 de noviembre de 2021

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas, dentro del término reglamentariamente previsto y conferido por traslado de esta Secretaría General del Pleno para presentación de enmiendas al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2022

### **EXPONE**

Que con fecha 9 de noviembre de 2021, el vocal representante de este grupo municipal en la Comisión Plenaria de Administración General, D. Jaime Criado, presentó solicitud de convocatoria de Comisión Extraordinaria y Urgente (pendiente de convocatoria), al objeto de tratar, aclarar y en su caso, valorar subsanación de los defectos que, en el expediente, evidencian el Tesorero y la Interventora General municipales.

Así resulta del Informe del Estado de la Deuda y Operaciones de Crédito Previstas; el Informe de Estabilidad Presupuestaria; y el Informe de Intervención. Todos ellos evidencian graves defectos en la conformación del expediente que nos atañe.

Por otra parte, consta asimismo requerimiento de 25 de octubre de 2021 emitido por la Secretaria General del Pleno, para la subsanación del expediente; así como diligencia del mismo órgano de 28 de octubre de 2021 acreditativa de que permanece sin subsanar.

En tales circunstancias, tratándose de un documento no apto para su aprobación, no resulta factible formular enmiendas al mismo hasta tanto no resulte subsanado.

Por todo ello, **SOLICITAMOS LA RETIRADA Y DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE**, retrotrayendo el mismo para su subsanación y reiteración de trámites subsiguientes hasta llegar a su aprobación, si ésta procediere.

CUBIAN MARTINEZ  
RAMON -  
51380269V

Firmado digitalmente por  
CUBIAN MARTINEZ  
RAMON - 51380269V  
Fecha: 2021.11.11  
15:11:43 +01'00'

Ramón Cubián Martínez  
Portavoz Grupo Popular



Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

**ANOTACIÓN REGISTRAL**

Nº de Registro: **PLENENT2021000338** Libro: **Entradas al Pleno** Fecha y Hora: **11/11/2021 15:15**  
 Extracto: **ENMIENDA-RETIRADA PRESUPUESTO 2022**  
 Unidad Resp.: **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**PERSONAS RELACIONADAS**

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
---------	--------	-----	----------

**DOCUMENTOS**

Nombre	Descripción	CSV
evidencia.xml	Evidencia login	13523332675667160544
Enmienda-Retirada Presupuesto 2022 Grupo PP.pdf	ENMIENDA-RETIRADA PRESUPUESTO 2022	13523332434620404232
Solicitud.html	Solicitud	13523333056157366737

**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 14154614113142246132**



El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Autenticidad verificable en <https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos>

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)**

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información adicional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: <a href="http://www.alcobendas.org">www.alcobendas.org</a>



Digitally signed by 'C=ES, O=AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, OU=SELLO ELECTRI

Date: 2021.11.11 15:15:42 +01:00

Reason: Documento Público

Location: Sede Municipal

El Código de Verificación Electrónico (CVE) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.alcobendas.org/>

Wb1PRpYIXB7bIP54cmvkvg2

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



## Registro Entrada Libro de Pleno

Registro Presencial Nº I 0 2021000338 / 2021

Fecha y hora de Registro: 11/11/2021 15:15:39

Fecha y hora de Presentación: 11/11/2021 15:15:39

### Solicitante

Nombre: **CARLOS RODRIGO MEDINA**

Documento: **D.N.I. 53411472 K**

Dirección: **PLAZA MAYOR, Nº. 1, ALCOBENDAS, MADRID**  
Cod. Postal: **28100**

Teléfono: **629814166**

Fax:

Email: **crodrigom@aytoalcobendas.org**

Grupo Solicitante: **GRUPO DE CONCEJALES DE PP**

Asunto: **ENMIENDAS**

Extracto: **ENMIENDA-RETIRADA PRESUPUESTO 2022**

### Documentos adjuntos

ENMIENDA-RETIRADA PRESUPUESTO 2022: **Enmienda-Retirada Presupuesto 2022 Grupo PP.pdf**

### Forma Preferente de Contacto

Email: **crodrigom@aytoalcobendas.org**

19 NOV 2021

ENTRADA

N.º Registro: 347

Hora: 11:35:22

ENMIENDAS al PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 PRESENTADAS POR LOS GRUPOS  
MUNICIPALES DE:

PODEMOS, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS

El apartado 3 del artículo 169 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento de Alcobendas determina que "las enmiendas al Proyecto de Presupuestos se presentarán por escrito y podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria, a los estados de gastos, a los estados de ingresos y, en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con transcendencia económica-financiera" y el apartado 4 recoge que "las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otros estados de gastos o bien por un incremento en las previsiones de ingresos".

Las 4 enmiendas que se presentan son las siguientes:

**ENMIENDA parcial nº 1:**

**Propuesta:** Creación del corredor verde. Tercera Fase. Bosque Miyawaki.

**Justificación:**

Los bosques de Miyawaki están diseñados para regenerar la tierra en mucho menos tiempo que los más de 70 años que necesita un bosque para recuperarse por sí solo. Los datos de varios estudios muestran que este método de plantación "Tiny Forest" está a la par con otras formas de reforestación en Europa. La idea se basa en el trabajo del botánico japonés Akira Miyawaki, con más de 1.000 bosques en Japón, Malasia y otros lugares. Estos bosques en miniatura crecen 10 veces más rápido, se vuelven 30 veces más densos y 100 veces más biodiversos que los plantados convencionalmente.

Contar con un bosque de este tipo en Alcobendas supone apostar en inversión en zona verde con parques y bosques densos destinados a restaurar la biodiversidad y combatir el cambio climático.

**Presupuesto destinado:** 200.000 €

Nueva aplicación Presupuestaria: 412.17200.60900. CREACIÓN DE CORREDOR VERDE-3ª FASE-BOSQUE MIYAWAKI

**Decremento:**

420.15320.61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTRITOS. Remodelación Calle Hiedra. Fase 2.	200.000 €
-----------------	--	-----------

**ENMIENDA parcial nº 2:**

**Propuesta: Plan de mantenimiento y mejora de los parques caninos. Primera fase.**

Esta propuesta se realiza con el fin de mejorar la dotación e infraestructura de los parques caninos del municipio, que se abordará en varias fases, siendo ésta la primera de ellas.

**Justificación:**

El uso masivo de estas instalaciones en diversos parques, la falta de diseño respecto de la realidad actual por las diferentes razas y tamaños de los canes, así como la obsolescencia de la infraestructura en alguno de los casos, hace necesario adecuar el equipamiento existente en los diferentes parques.

**Presupuesto destinado: 50.000 €**

Nueva aplicación Presupuestaria: 412.17201.63904. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN Y MEJORAS EN PARQUES CANINOS.

**Decremento:**

420.15320.61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTRITOS. Remodelación Calle Hiedra. Fase 2.	50.000 €
-----------------	---	----------

**ENMIENDA parcial nº 3:**

**Propuesta: Regeneración del antiguo vertedero municipal. Nodo de Habitats.**

Ampliación del proyecto inicialmente propuesto en el Presupuesto 2022 como reforestación del antiguo vertedero (2ª fase) que proponía realizar una remodelación integral reconvirtiéndolo a parque forestal, para proponer a través de esta enmienda una ampliación de las metas a alcanzar, encaminadas hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- 1.-Minimización del impacto del espacio en el medio ambiente mediante el sellado de instalación con técnicas novedosas.
- 2.-Creación de un Parque museo mediante el fomento de la biodiversidad a través de intervenciones artísticas.
- 3.-Instalación de elementos singulares y consecución de la accesibilidad en dicho ámbito.
- 4.- Generación de un sumidero de carbono mediante la creación de un parque funcional.

**Justificación:**

La posibilidad de contar con Fondos europeos y la existencia del "Plan de Calidad del aire" es una oportunidad inigualable para mejorar la propuesta que inicialmente se había planteado en el presupuesto 2022. La apuesta decidida de mejorar la infraestructura verde en esta legislatura tiene una gran opción con los proyectos que pueden ser apoyados a través de las medidas que ofrece el Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico para el fomento de las actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas.

**Presupuesto destinado:**

Se mantiene la propuesta de gasto para 2022: 200.000 €

Se propone que el proyecto se extienda a los años 2023 y 2024 con los siguientes importes:

2023: 4.000.000 €

2024: 4.000.000 €

**ENMIENDA parcial nº 4:**

**Propuesta: Creación de un área de Bienestar animal.**

**Justificación:** Avanzar en el compromiso iniciado en 2016 con la creación del Observatorio de protección animal, abordando ahora el proyecto de creación del Área de Bienestar animal y construcción de un centro de acogida, donde poder realizar también labores de concienciación con la ciudadanía y las asociaciones relacionadas con la protección animal.

**Presupuesto destinado:**

10.000 €

Nueva aplicación Presupuestaria: 412.17201.22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. BIENESTAR ANIMAL.

**Decremento:**

553.34200.22714	CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000 €
552.34200.22714	CONTRATOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000 €

Alcobendas, 19 de noviembre de 2021

Portavoz grupo concejales PSOE



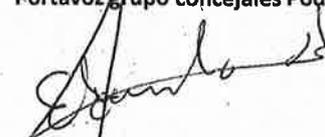
Fdo: Ángel Sánchez Sanguino

Portavoz grupo concejales C's

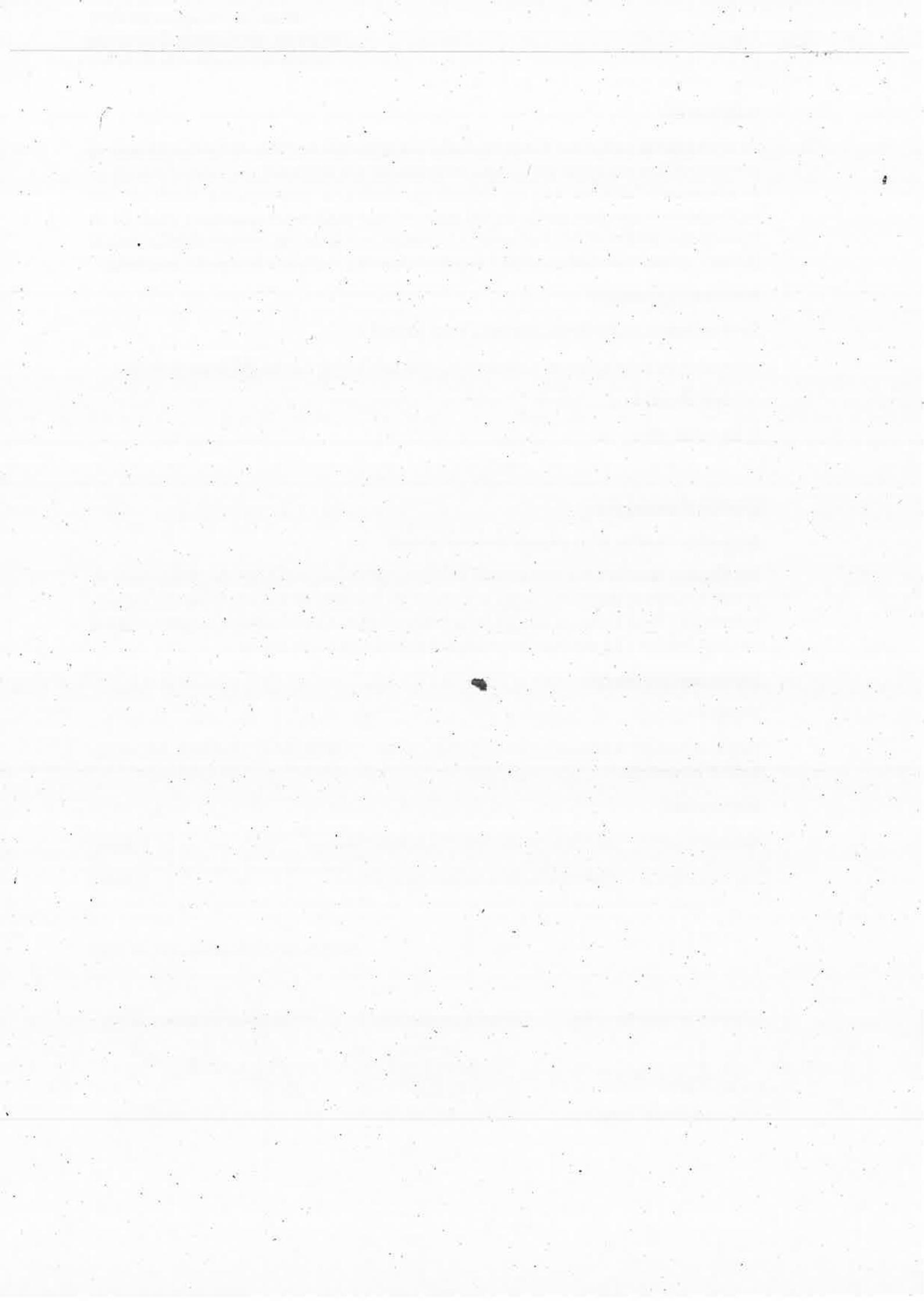


Fdo.: Roberto Fraile Herrera

Portavoz grupo concejales Podemos



Fdo.: Eduardo Andradás de Diego



19 NOV 2021

Grupo de concejales del PSOE  
Grupo de concejales de Ciudadanos

ENTRADA

N.º Registro: 348

Hora: 12:40:35

ENMIENDAS al PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 PRESENTADAS POR LOS GRUPOS  
MUNICIPALES DE:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS

El apartado 3 del artículo 169 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento de Alcobendas determina que "las enmiendas al Proyecto de Presupuestos se presentarán por escrito y podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria, a los estados de gastos, a los estados de ingresos y, en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con transcendencia económica-financiera" y el apartado 4 recoge que "las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otros estados de gastos o bien por un incremento en las previsiones de ingresos".

Las enmiendas que se presentan son las siguientes:

**ENMIENDA parcial nº 1:**

**Propuesta:** Reducir las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6, así como modificar el Anexo de Inversiones de 2022 y el Plan de Inversión y Financiación cuatrienal 2022-2025, en las inversiones que a continuación se citan, propuestas inicialmente para financiarse con operación de endeudamiento en 2022:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
412	16210	63902	<b>ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES</b> Suministro de contenedores proyecto 2020	500.000,00 €
413	32300	63203	<b>REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS</b> Campaña reforma colegios	1.000.000,00 €
413	92015	61936	<b>REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES - ADECUACIÓN A INSPECCIONES TECNICAS</b> Programa de adecuación y rehabilitación de edificios municipales (OCA- ITE's)	500.000,00 €
413	92015	63300	<b>INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS.</b> Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1ª Fase (470.000 €)	1.470.000,00 €
			Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2ª Fase (1.000.000 €)	

1

Código Seguro De Verificación	cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	19/11/2021 11:22:56
	Roberto Fralle Herrera	Firmado	19/11/2021 11:17:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==">https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==</a>		



Grupo de concejales del PSOE  
Grupo de concejales de Ciudadanos

413	92015	63301	<b>INSTALACIONES TÉCNICAS - EDIFICIOS PÚBLICOS. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>700.000,00 €</b>
			Adaptación climatización y Baja Tensión (BT) 3ª Fase edificio Ayuntamiento	
413	92015	63200	<b>INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	<b>200.000,00 €</b>
			Remodelación y mejora de la sala de reuniones 3.78, sala del SAC y nuevos despachos	
414	15320	61942	<b>REMEDIACIÓN ACCESO AVDA. TRANSICIÓN ESPAÑOLA. OTRAS INV.RESPOSICION</b>	<b>300.000,00 €</b>
			Remodelación acceso Av. Transición Española desde Aª Vega y adecuación sección transversal hasta A-1	
414	15500	63502	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MOBILIARIO URBANO</b>	<b>100.000,00 €</b>
			Mobiliario urbano, renovación papeleras, bancos, bolardos y fuentes bebederos animales .	
420	13200	63240	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.</b>	<b>400.000,00 €</b>
			Reparación fachada e instalación de vinilos en sedes de Policía Local y antiguo Ayto.	
420	13305	61941	<b>MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES</b>	<b>1.150.000,00 €</b>
			Diversas mejoras en aparcamientos de residentes	
420	16210	G2231	<b>INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA</b>	<b>4.400.000,00 €</b>
			Recogida neumática en Pª Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	
420	17101	61982	<b>REMEDIACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.</b>	<b>1.000.000,00 €</b>
			Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid	
420	17200	61983	<b>ACONDICIONAMIENTO SECCIONO CAUCE ARROYO DE LA VEGA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL</b>	<b>100.000,00 €</b>
			Acondicionamiento del cauce del Arroyo de la Vega en la zona del Polígono Industrial	
420	24100	63241	<b>INVERSION REMEDIACIÓN PARA PUESTA EN USO DE LOCALES P.M.S. CENTRO DE FORMACION CM-AYTO</b>	<b>300.000,00 €</b>
			Adaptación de locales para centro de Formación Comunidad de Madrid-Ayuntamiento (TN-9)	
420	92015	63200	<b>ACTUACIÓN INVERSIÓN. ACCESIBILIDAD EN LA RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>600.000,00 €</b>
			Mejora accesibilidad edificios municipales: adaptación a normativa: Policía L.-Cementerío-Aula Naturaleza	
420	92024	63200	<b>INVERSIONES EN EDIFICIOS PATRIMONIALES. VIVIENDAS</b>	<b>100.000,00 €</b>
			Reparación edificios de viviendas municipales	
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>				<b>12.820.000,00 €</b>

**Justificación:**

Se trata de algunas inversiones que pueden financiarse, vía modificación de créditos en 2021, con ingresos existentes actualmente en la Contabilidad del Ayuntamiento. En unos casos se trata del Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada procedente de enajenación de inversiones reales (Patrimonio Municipal del Suelo) de otros ejercicios (2018,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	19/11/2021 11:22:56	
	Roberto Fraile Herrera	Firmado	19/11/2021 11:17:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==">https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==</a>			

2019 y 2020), para los que no se ha asignado gasto y por tanto resultan recursos disponibles para financiar inversiones en las condiciones que prevé la normativa urbanística.

En el caso de las inversiones que no puedan ser financiadas con el Remanente procedente de Financiación afectada (PMS), se utilizará el Remanente positivo de Tesorería para Gastos Generales para el que no se haya asignado gasto en la actualidad, siendo suficiente al día de la fecha para financiar estas inversiones.

**Decremento:**

CONCEPTO de ingresos 91100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.820.000,00 €
----------------------------	---	-----------------

**El concepto de ingresos 91100 del Presupuesto 2022 queda en un total de 30.027.719,26 €**

**ENMIENDA parcial nº 2:**

**Propuesta:** Modificar la denominación y clasificación de la aplicación presupuestaria 350.24105.47000: SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO

que pasa a denominarse:

350.43000.47900: SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, COMERCIO Y PYMES.

**Justificación:**

La anterior clasificación obligaba a reducir el ámbito de actuación de forma exclusiva al Fomento del Empleo, dejando fuera otras actuaciones relacionadas con la promoción de sectores clave, como puede ser el turismo o las pequeñas y medianas empresas.

El objetivo es dar cabida a todas aquellas actividades que generan dinamización económica en la ciudad, y por ende, la digitalización de las empresas, la modernización de las PYMES, así como la promoción turística, constituyendo esta última un eje estratégico según se determina en el Plan Director Municipal de turismo, recientemente elaborado y la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (REDTI).

**Decremento:**

No afecta al importe de los créditos consignados en el Proyecto de Presupuesto 2022

Código Seguro De Verificación	cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	19/11/2021 11:22:56
	Roberto Fraile Herrera	Firmado	19/11/2021 11:17:52
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==">https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==</a>		



**ENMIENDA parcial nº 3:**

**Propuesta:** Modificar la clasificación de área de gasto de la aplicación presupuestaria 350.24100.42301: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A A.I.C.A.

que pasa a denominarse:

350.43000.42301: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A A.I.C.A.

**Justificación:**

La anterior clasificación reducía el ámbito de actuación al Fomento del Empleo, dejando fuera otras actuaciones relacionadas con la promoción de sectores clave.

El objetivo de la modificación es dar cabida a acciones que dinamicen el Comercio y el Turismo para promocionar esos sectores en la ciudad a través de esta subvención a la Asociación de empresarios de Alcobendas (AICA), especialmente teniendo en cuenta el eje estratégico del turismo, según se determina en el Plan Director Municipal de turismo, recientemente elaborado y la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

**Decremento:**

No afecta al importe de los créditos consignados en el Proyecto de Presupuesto 2022

**ENMIENDA parcial nº 4:**

**Propuesta:** Incrementar en un importe de 131.371,26 euros la aplicación presupuestaria 323.93401.34500 INTERESES DE DEPÓSITOS Y SALDOS pasando a quedar como sigue:

323.93401.34500 INTERESES DE DEPÓSITOS Y SALDOS : 356.371,26 €

**Justificación:**

Según informe de la Tesorería municipal, cualquier incremento de las disponibilidades de la Tesorería, en las condiciones que actualmente se aplican por las entidades de depósito quedaría sujeto a una penalización del 0,5% de comisión actual.

Estimando que la aprobación del inicio del expediente para concertar la operación de endeudamiento se realice el 15 de febrero, el importe a que asciende el 0,5% sobre el total de endeudamiento previsto de 30.027.719,26 € asciende a 131.371,26 € considerándose suficiente el importe previsto de 15.000 € en la aplicación presupuestaria 323.01105.31000 (Intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros) al haberse reducido el importe de la operación de endeudamiento.

Código Seguro De Verificación	cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	19/11/2021 11:22:56	
	Roberto Fraile Herrera	Firmado	19/11/2021 11:17:52	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==">https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==</a>			

Una vez entrado en vigor el Presupuesto, se realizará una programación de las inversiones considerando la priorización que se haya realizado por las áreas y el cronograma de ejecución de las mismas, con el objeto de optimizar tanto la ejecución del gasto como los costes financieros,

**Decremento:**

322.92900.50000	FONDO DE CONTINGENCIA	131.371,26 €
-----------------	-----------------------	--------------

El presente documento se firma por el portavoz del grupo del PSOE en la Corporación D. Ángel Sánchez Sanguino y por el portavoz del grupo de Ciudadanos en la Corporación D. Roberto Fraile Herrera en la fecha y hora que consta en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	19/11/2021 11:22:58	
	Roberto Fraile Herrera	Firmado	19/11/2021 11:17:52	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==">https://verifirma.alcobendas.org/?cKGMtrKkasG6C82qu/rVUA==</a>			



Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

**ANOTACIÓN REGISTRAL**

Nº de Registro: **2021068086** Libro: **Registro General Entrada** Fecha y Hora: **22/11/2021 19:21**  
 Extracto: **REMITIENDO ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022**  
 Unidad Resp.: **115-SECRETARÍA**

**PERSONAS RELACIONADAS**

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
INTERESADO	VOX ALCOBENDAS	V88450846	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **14154576377531616535**



El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público  
 Autenticidad verificable en <https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos>

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)**

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información adicional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: <a href="http://www.alcobendas.org">www.alcobendas.org</a>





AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
REGISTRO DE PLENO

23 NOV 2021

ENTRADA

N.º Registro: 352

Hora: 8:50:47

VOX ALCOBENDAS  
Plaza Mayor, 1  
28100 Alcobendas  
916 597 600 Ext. 4440  
grupovox@aytoalcobendas.es  
V88450846

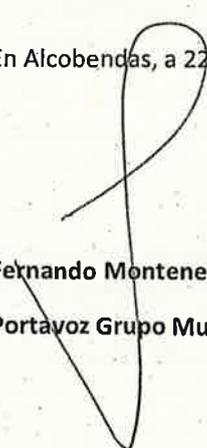
En Alcobendas, a 22 de noviembre de 2021

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayto. de Alcobendas

El Grupo Municipal Vox de Alcobendas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, por medio del presente escrito, **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al Proyecto de Presupuesto para su **DEVOLUCIÓN** a la Junta de Gobierno Local.

Se entrega en la Secretaría General del Pleno en el día de hoy, lunes 22 de Noviembre, dentro del plazo de ampliación para Enmiendas.

En Alcobendas, a 22 de noviembre de 2021



Fernando Montenegro Álvarez de Tejera  
Portavoz Grupo Municipal Vox Alcobendas

## ANTECEDENTES

El Texto Refundido de la Ley que Reguló las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) establece que será el presidente de la Entidad quien formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención de fondos, acompañado de los anexos y la documentación complementaria que se detalla en los arts. 166 y siguientes, y lo remitirá al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), en su art. 97.5, contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas mediante escrito al presidente de la Entidad antes de iniciarse la deliberación del asunto.

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado en sesión de Pleno el 27 de enero de 2009, BOCAM número 130 (03/06/09), establece de forma expresa la regulación de presentación de enmiendas y, de acuerdo con dicha regulación, es factible la presentación de una enmienda a la totalidad para la devolución del Proyecto de Presupuesto.

Por último, en el supuesto de aprobación de la enmienda a la totalidad, deberá procederse a la devolución del Proyecto de Presupuesto a la Junta de Gobierno Local para que, previa formación por el Alcalde, se eleve al Pleno un nuevo Proyecto de Presupuesto para 2022.

Por parte de la Alcaldía de Alcobendas se procedió el pasado mes de octubre a la formación del presupuesto para el ejercicio 2022, por la Intervención de fondos se observa que este expediente no se adecúa a la legislación vigente de conformidad con el art. 173. 2 del ROF. Además, por la Secretaría de la Corporación se procede a informar de la legalidad de la formación del expediente de presupuesto requiriendo mediante diligencia que se proceda a reordenar el contenido del mismo, requerimiento que no ha sido atendido por lo que la formación del Presupuesto de 2022 no se ha realizado conforme a derecho.

Existe una palmaria inseguridad jurídica en la formación del presupuesto del ejercicio 2022 al no estar formado conforme a derecho, lo que determina la imposibilidad de este grupo municipal de plantear cualquier cuestión económica financiera de los mismos, imposibilitando el ejercicio de control y fiscalización del más importante acto de la Corporación que es la elaboración, debate y aprobación, si procede de su presupuesto, por lo que se plantea:

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS  
GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA EL EJERCICIO 2022**

**PRIMERO. –**

Infracción el artículo 173.2 El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre el procedimiento de elaboración y aprobación inicial de los presupuestos de la Entidad Local.

Existe certificación de la secretaria de la Corporación que se ha de acompañar al expediente de aprobación inicial de presupuesto de Alcobendas de 2022 sobre que el presupuesto formado por la alcaldía no se adecua a la legislación vigente al amparo del informe de la Intervención de fondos, por lo que el mismo debe devolverse para reiniciar su tramitación

**SEGUNDO. –**

Incumplimiento de los principios de economía y eficacia en la programación, en la asignación y en la utilización de los recursos públicos.

Equilibrio presupuestario al amparo de una declaración de intenciones de conseguir un préstamo millonario sin soporte documental que ampare el estado de ingresos.

La suma total del estado de consolidación de ingresos del presupuesto general asciende a más de 214 millones de euros y supone un incremento del 21,8% con respecto de los ingresos de 2020. Se produce un incremento correlativo de gasto al amparo de operaciones financieras que no tiene soporte documental alguno, simplemente constituye una mera declaración de intención sin ningún valor para traerlo a la aprobación de este presupuesto.

Por todo ello,

**SOLICITO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2022, dándole el curso correspondiente por no estar formado conforme al art. 168 del TRLRH y art. 173.2 del ROF, estado de incompleto que impide la continuidad del trámite de aprobación y se proceda a la reelaboración de un nuevo proyecto que contemple lo manifestado por este grupo municipal.

